

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DENOMINADO “ECODISEÑO DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOSTENIBLES” VINCULADO A LA ESCUELA DEL MÁRMOL DE FINES COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE LA PIEDRA NATURAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA.

Expediente	CONTR 2026 243915
Título del contrato	Programa de Capacitación “Ecodiseño de Proyectos de Integración Sostenibles”
Procedimiento	Contrato menor con publicidad
Tipo de contrato	Servicios
Código CPV:	80510000-2: Servicios de formación especializada 85312320-8: Servicios de asesoramiento.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato en el ámbito de la actividad y las competencias que tiene encomendadas la Escuela del Mármol de Fines, como Centro de Referencia Nacional de la Piedra Natural, y atendiendo a lo que tiene contemplado en su plan anual de trabajo (PTA) de 2025, hace que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería precise de la siguiente contratación consistente en un servicio especializado de asistencia técnica y capacitación dirigido al personal del centro, para el desarrollo de las actuaciones 5.1, 5.2 y 10.2:

- Actuación 4.4; StoneLAB-Espacios experimentales para la innovación.
- Actuación 5.1: Medición de impacto y evaluación de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Actuación 5.2: Ecodiseño e integración de prácticas sostenibles en proyectos de I+D+i aplicados a la Formación Profesional.
- Actuación 10.2: Plan de perfeccionamiento técnico.

La contratación se plantea de forma unitaria, integrando de manera coherente las actuaciones de formación, consultoría y diseño de herramientas operativas necesarias para alcanzar los objetivos previstos, no existiendo fraccionamiento indebido del objeto contractual.

Escuela del Mármol de Fines.
Pol. Industrial Las Cruces V-1.

04869 – Fines -Almería.
T: 950 034 916.

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La Escuela del Mármol de Fines, como Centro de Referencia Nacional de la familia profesional de Industrias Extractivas en el área de Piedra Natural, tiene entre sus funciones el impulso de la innovación, la experimentación y la mejora permanente de la Formación Profesional, así como la transferencia de conocimiento al sector productivo.

En el marco del PTA 2025, el Centro debe desarrollar actuaciones específicas orientadas a incorporar criterios de sostenibilidad y Agenda 2030 en su actividad institucional, investigadora y formativa.

Para ello resulta necesario capacitar al personal técnico y de gestión del CRN en:

- metodologías de evaluación de la contribución institucional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
- herramientas de reporting y medición de impacto,
- integración de criterios de sostenibilidad en proyectos de innovación e investigación,
- ecodiseño aplicado a proyectos de I+D+i,
- y elaboración de protocolos internos de autoevaluación y mejora continua.

Los trabajos a realizar son:

1. programa de capacitación a medida denominado **"Ecodiseño de proyectos e integración de prácticas sostenibles"**
2. Servicios de consultoría técnica; y
3. Diseño y edición manual procedimientos y guía de autoevaluación para proyectos de I+D del CRN.

Este programa se plantea como un proceso de consultoría acompañada y formación a medida que descarta las formaciones teóricas estandarizadas o de catálogo generalista. La entidad especialista que asuma su ejecución estructurará la intervención de manera eminentemente práctica, combinando la transferencia de conocimiento conceptual con la tutorización directa sobre la actividad real del CRN. El objetivo fundamental es la adquisición de competencias técnicas por parte del personal mientras se co-diseñan de forma conjunta las herramientas operativas de gestión.

Programa de capacitación "Ecodiseño de proyectos e integración de prácticas sostenibles"

El programa se dividirá en dos módulos operativos vinculados de forma directa a los objetivos de nuestro PTA2025:

Módulo 1: Medición de impacto y evaluación de la contribución a los ODS (10h)

Este primer bloque operativo capacitará al personal técnico y de gestión en los mecanismos de auditoría medioambiental y reporting institucional, permitiendo al CRN rendir cuentas de forma objetiva sobre su impacto en la Agenda 2030.

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contenidos formativos:

- Identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de relevancia para la actividad del CRN.
- Introducción a los estándares internacionales de reporting adaptados a las singularidades de las entidades públicas de formación y empleo.
- Técnicas y protocolos para la recopilación, tratamiento y cálculo de las huellas institucionales del Centro.
- Orientación para el diseño y parametrización de un cuadro de mando propio.

Módulo 2: Ecodiseño en proyectos de Investigación aplicados a la formación (20h)

Este segundo bloque operativo se enfoca en sistematizar e institucionalizar la perspectiva medioambiental en el núcleo de la actividad innovadora del CRN: sus proyectos de investigación sectorial dirigidos a la actualización y mejora de la Formación Profesional.

Contenidos formativos:

- Análisis de las nuevas demandas normativas y destrezas sostenibles que exige la industria de la piedra natural (economía circular, gestión eco-eficiente de recursos, reducción de huella de carbono).
- Herramientas de Ecodiseño e integración en los proyectos de I+D desde la fase de concepción y redacción de las memorias técnicas de investigación.
- Adaptación de la metodología EcoCanvas para asegurar la traslación directa de los resultados de las investigaciones sectoriales del CRN a las guías de aprendizaje, recursos multimedia y prácticas de aula-taller alineadas con la sostenibilidad real de los procesos industriales.
- Desarrollo de sesiones de trabajo tutorizado y práctico sobre un mínimo de dos proyectos de investigación o experimentación reales que el CRN tenga planificados o en desarrollo.

Servicios de consultoría técnica

La actividad formativa se complementará con un proceso de consultoría acompañada para el desarrollo de:

- Matriz de indicadores y cuadro de mandos ODS del CRN. Una herramienta operativa parametrizada para que el personal del Centro pueda evaluar de forma autónoma la contribución real de nuestra actividad institucional a las metas de sostenibilidad.
- Protocolo interno normalizado (checklist técnico) de obligado cumplimiento que garantizará el diseño de toda investigación sectorial impulsada por el Centro bajo criterios estrictos de sostenibilidad.

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Diseño y edición manual

- Manual de procedimientos y guía de autoevaluación para proyectos de I+D del CRN.
- Se entregará un ejemplar final, en formato físico, cumpliendo con las siguientes especificaciones: 3 copias del documento final, encuadernadas profesionalmente e impreso a color de alta resolución sobre papel de calidad adecuada al diseño editorial (diseño gráfico validado por el CRN de Piedra natural).
- Entrega del manual en formato digital para su publicación Web (PDF no deberá superar los 10 MB, optimizado para una resolución de pantalla de 72 dpi).

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

El Centro no dispone actualmente de personal especializado con conocimientos técnicos suficientes en materia de:

- auditoría y reporting de sostenibilidad,
- evaluación de impacto ODS,
- metodologías de ecodiseño,
- estándares internacionales ESG,
- ni implantación de sistemas de medición y seguimiento de sostenibilidad institucional.

La naturaleza altamente especializada de los trabajos hace necesaria la participación de una entidad externa habilitada para ello y con experiencia acreditada en sostenibilidad aplicada, Agenda 2030, ecodiseño y acompañamiento técnico a organizaciones públicas.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a 5.289,26 €, coincidiendo con el presupuesto base de Licitación, estimación realizada, conforme a las indicaciones de presupuesto que constan en el Plan de Trabajo Anual 2025, aprobadas por las instancias competentes, basadas en sondeos de mercado, presupuestos anteriores y experiencia con estos servicios. Se ha tomado como referencia los precios habituales en el mercado, el coste anual del servicio prestado por empresas que han concurrido a otras licitaciones para la contratación de servicios similares, y se ha tenido en cuenta los gastos generales más el beneficio industrial y otros gastos eventuales.

El valor estimado de la contratación es inferior a los 15.000 euros previstos en el artículo 118 de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presupuesto base de licitación	€
Programa de Capacitación	2.066,12
Servicio de Consultoría Técnica	1.487,60
Diseño y Edición Manual	1.735,54
Importe total (IVA excluido)	5.289,26 €
Importe del IVA	1.110,74
Importe total licitación (IVA incluido)	6.400,00 €
Sistema de determinación del precio	A tanto alzado

Información contable:

Importe IVA incluido	Posición presupuestaria
6.400,00 €	1439180420/G/32L/22706/04

5. UBICACIÓN

El contrato tiene como objeto la prestación de este servicio para el CRN de la Piedra Natural ubicado en la Escuela del Mármol de Fines, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Almería.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa se ha planificado de manera secuencial para asegurar la asimilación progresiva de las competencias por parte del personal, garantizando la entrega de los productos técnicos operativos antes del cierre del ejercicio económico.

La duración total del proceso de consultoría acompañada y formación será de cuatro meses.

7. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Forma y lugar de presentación de la oferta:

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Plazo de presentación de la oferta:

3 días hábiles

Contacto para la obtención de información:

Teléfono: 600 146 758.

Correo electrónico: gestioneconomica.al.sae@juntadeandalucia.es

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa, siempre que cumpla con todos los requerimientos establecidos en la presente memoria, y cuya propuesta se ajuste a las necesidades que se pretenden cubrir.

El criterio de adjudicación será exclusivamente el precio, con una puntuación máxima de 10 puntos.

La máxima puntuación (10 puntos) se otorgará a la oferta económica más baja de las admitidas, mientras que la mínima puntuación (0 puntos) corresponderá a la oferta cuyo importe coincida con el presupuesto de licitación. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{OMB} / \text{Of}) \times 10$$

Siendo:

OMB: Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas (en euros).

Of: Importe de la oferta económica presentada por el licitador (en euros).

En caso de empate entre dos o más ofertas, se aplicarán los criterios de desempate previstos en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Factura:

La factura será presentada a través del Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado: <https://proveedores.face.gob.es/inicio>

Datos a incluir en la factura electrónica:

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Órgano Gestor	A01006747	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería
Unidad Tramitadora	A01006747	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería
Centro Contable	A01004456	Intervención General

Forma de pago:

El contrato será abonado mediante pago único, tras la conformidad del mismo por parte del responsable del contrato.

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: dentro de los treinta días siguientes a la prestación del servicio.

Certificación:

Tras presentación de factura por parte de la empresa adjudicataria, la persona responsable del contrato certificará el objeto del contrato realizado

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato a la Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo Dña. M.^a Elena Escámez Moreno.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.

La Coordinadora Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo.

M.^a Elena Escámez Moreno

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		01/07/2026 13:51:58	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwd3GdNddpVGhVkl48n7vVFGWJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	